



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES :

ALCALDE -PRESIDENTE.- D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE ALCALDE.- D^a ANA BELÉN MONTOYA OLANO (EAJ-PNV)
CONCEJALES.-

D. JAVIER ARAICO BERGANZA (EAJ-PNV)
D. ARITZA GORDOBIL HEPPE (EH- BILDU)

SECRETARIO INTERVENTOR .- MIKEL PRIETO MARTINEZ DE MUSITU

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente DN. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ, para celebrar Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados.

El Alcalde abre la sesión, tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local.

A continuación, el Alcalde explica a los presentes en el pleno, que el pasado día diecisiete, se les hizo llegar por correo electrónico unos documentos que contenían información relativa al proceso de adjudicación de las obras de la piscina, y que propone incluir como último punto del día, la “APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE LA PISCINA”.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Incluir como último punto del orden del día la aprobación de la adjudicación de las obras de la piscina.

ORDEN DEL DÍA:

1. MANIFIESTO POR EL DIA CONTRA LA LGTBIQ+FOBIA

La presidencia propone aprobar el citado manifiesto, que se les hizo llegar a los concejales junto con la convocatoria.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:



1.- Aprobar el manifiesto contra la LGTBIQ+fobia.

2. APROBAR LA 3º CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DEL MOLINO DE MIMBREDO

El Alcalde comenta a los concejales que procede aprobar la tercera certificación de las obras del molino de Mimbredo, para poder pagar la factura, que asciende a 48.652,61€.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la citada certificación.

3. APROBAR EL INFORME URBANISTICO PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA PISCINA MUNICIPAL

La presidencia propone aprobar el informe emitido por el servicio de urbanismo del Ayuntamiento, en el que se da el visto bueno para iniciar las obras de la piscina municipal.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el citado informe.

4. APROBAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE CECOFAL (CENTRAL DE CONTRATACION FORAL DE ALAVA) PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA.

El alcalde informe a los presentes de que el próximo 31/12/2025 vence el contrato para el Suministro de energía eléctrica que el Ayuntamiento había suscrito con la CENTRAL DE CONTRATACION DE ALAVA (CECOFAL), en 2023. Ahora la diputación informa de que van a iniciar los trámites para la nueva licitación de este suministro, por otros dos años, y pide trasladarles si el Ayuntamiento desea renovar ese compromiso.

La presidencia explica que con este acuerdo se consiguen precios más económicos y que el nuevo contrato recoge la fijación de un precio fijo, en vez de variable, ya que en este último supuesto se asumen más riesgos, vista la situación del mercado.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 voto en contra; 1 del grupo EHBILDU, por mayoría absoluta de los concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la adhesión al convenio con CECOFAL arriba detallado.



5. APROBAR EL INFORME URBANISTICO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL

Se recuerda a los concejales, que el Obispado de Vitoria, ha propuesto al Ayuntamiento cederle totalmente gratis la iglesia de San Miguel. Se trata de un inmueble en desuso pero con un importante valor histórico y es por ello que se ha pedido al servicio de urbanismo del Ayuntamiento, que evalúe las posibilidades y la viabilidad de esta posible cesión.

La conclusión a la que han llegado es que se muestran favorables a aceptar la cesión, por tratarse de un inmueble al que se le puede dar una utilidad social, cultural o turística.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el citado informe.

6. APROBAR EL INFORME URBANISTICO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE SITUADO EN SUBIJANA-MORILLAS

La presidencia informa que al igual que en el punto anterior, se ha solicitado al servicio de urbanismo otro informe. En este caso con motivo de la propuesta de cesión, gratuita, a favor de este Ayuntamiento de un inmueble situado en Subijana-Morillas, N.º 27 correspondiente con la parcela catastral 783 del polígono 1.

La idea es hacer dos viviendas sociales.

Se trata de un inmueble protegido, pero en este caso los arquitectos también se muestran favorables a una posible cesión, por ser compatible con el interés general de esta administración.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el citado informe.



7. MODIFICAR LA CANTIDAD FIJA QUE RECIBEN LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN CONCEPTO DE GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO, POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS QUE FORMAN PARTE, COMISIONES, REUNIONES ETC

El alcalde pregunta a los presentes si están de acuerdo en incrementar las dietas de los concejales hasta los 60€, teniendo en cuenta que hace muchos años que no se actualiza la cantidad de 40€, vigente hasta la fecha.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar el incremento en las dietas de los concejales.

8. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE LA PISCINA.

La presidencia recuerda que esta administración está inmersa en el proceso de licitación de las obras de la piscina y en las últimas semanas el tribunal ha estado evaluando la documentación recibida. El alcalde informa de que únicamente se ha recibido una propuesta. La empresa se llama INESCO S.A., es de Madrid, pero tiene una sucursal en Álava. Han aportado toda la documentación exigida y la calificación obtenida en el apartado evaluable conforme a juicios de valor han obtenido 41 puntos sobre un máximo de 49.

En relación a la oferta económica, han obtenido la máxima puntuación, al ser la única recibida. El precio máximo que recogían los pliegos eran 674.200,76€ e INESCO ha presentado una oferta ligeramente más barata: 664.087,75.

Por todo lo anterior, se propone adjudicar el contrato de ejecución de las obras de la piscina a INESCO.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar la adjudicación de las obras de la piscina.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las once horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.